

PEDIDO DE SERVICIO N°

000087

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Entregar a Sr(a) : RODAS BOSMEDIANO ROVER
Fecha : 30/01/2026
Actividad Operativa : C0088 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL.
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE 01 COMEDOR + UN SERVICIO RECREATIVO EN LA I.E. N°64842 - PUEBLO NUEVO KM 134, DISTRITO DE IRAZOLA PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0019	19	041	0090	9002	3999999	5000936

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
022000010088	ACONDICIONAMIENTO DE AULAS	2.3.2.4.2.1	39,593,34	SERVICIO
	OBJETIVO DEL CONTRATO	CONTRATAR A UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE 01 COMEDOR + UN SERVICIO RECREATIVO EN LA I.E. N°64842 - PUEBLO NUEVO KM 134, DISTRITO DE IRAZOLA PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI".		
	FINALIDAD PUBLICA	EL MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE 01 COMEDOR + UN SERVICIO RECREATIVO EN LA I.E. N°64842 - PUEBLO NUEVO KM 134, TIENE COMO FINALIDAD, DOTAR UN AMBIENTE DONDE REALIZAR EL DESARROLLO DE UNA DE SUS ACTIVIDADES PRINCIPALES DESTINADAS A ALIMENTACIÓN Y A LA RECREACIÓN.		
	DESCRIPCION DEL SERVICIO	EL OBJETIVO ESPECÍFICO DEL "MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE 01 COMEDOR + UN SERVICIO RECREATIVO EN LA I.E. N°64842 - PUEBLO NUEVO KM 134, DISTRITO DE IRAZOLA PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI", PRETENDE MEJORAR LA CALIDAD DE LOS AMBIENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, BRINDÁNDOLES UN AMBIENTE SEGURO PARA PODER ESTUDIAR Y PODER TENER AMBIENTES		
	ACTIVIDADES	LAS ACTIVIDADES A REALIZAR SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ESPECIFICADAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA Y EN EL EXPEDIENTE DE LA ACTIVIDAD, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE SERVICIO Y SERÁN DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
	PERFIL DEL POSTOR	<p>-PERSONA JURÍDICA Y/O NATURAL.</p> <p>-EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD REQUERIDA, DEBIENDO ACREDITAR EL MONTO FACTURADO EN SOLES (S/ 200, 000.00).</p> <p>-CONTAR CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP), SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ES >1 UIT.</p> <p>-CONTAR CON CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) - CUENTA RELACIONADA AL NÚMERO DE RUC.</p> <p>-CONTAR CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) VIGENTE.</p> <p>-DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO ESTAR IMPEDIDO Y/O INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.</p> <p>-DECLARACIÓN JURADA DE CONTAR CON TODA LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA MÍNIMA EXIGIDA SEGÚN CORRESPONDA.</p>		
	REQUISITOS DE CLASIFICACION	<p>EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA: EL POSTOR DEBE ACREDITAR, COMO MÍNIMO, HABER EJECUTADO UN (01) SERVICIO U OBRA DE NATURALEZA SIMILAR, CONSISTENTE EN:</p> <p>MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, AULAS O PRONEI.</p>		



PEDIDO DE SERVICIO N°

000087

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Entregar a Sr(a) : RODAS BOSMEDIANO ROVER
Fecha : 30/01/2026
Actividad Operativa : C0088 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL.
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE 01 COMEDOR + UN SERVICIO RECREATIVO EN LA I.E. N°64842 - PUEBLO NUEVO KM 134, DISTRITO DE IRAZOLA PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-15	0019	19	041	0090	9002	3999999	5000936

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	<p>ACREDITACIÓN: LA EXPERIENCIA DEL POSTOR SE ACREDITARÁ CON COPIA SIMPLE DE: (I) CONTRATOS U ÓRDENES DE SERVICIO Y SUS RESPECTIVAS ACTAS DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO; (II) CONTRATOS Y SUS RESPECTIVAS RESOLUCIONES DE LIQUIDACIÓN; O (III) CONSTANCIAS DE PRESTACIÓN O CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN DE LA CUAL SE DESPRENDA FEHACIEMENTE QUE EL SERVICIO, ACTIVIDAD</p> <p>Y OBRA FUE CONCLUIDA; CORRESPONDIENTE A UN MÁXIMO DE UNA (01) CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS ÚLTIMO DIEZ (10) AÑOS.</p>			
PERSONAL CLAVE	"INGENIERO CIVIL (TITULADO Y COLEGIADO)			
PLAZO DE EJECUCION	30 DÍAS, CONTABILIZADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO.			
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO	I.E. N°64842 - PUEBLO NUEVO KM 134, DISTRITO DE IRAZOLA PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI.			
PENALIDAD	<p>EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA ORDEN, SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE RETRASO, CALCULADO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:</p> <p>PENALIDAD DIARIA = 0.10 X MONTO VIGENTE F X PLAZO VIGENTE EN DÍAS</p> <p>DONDE: F=0.40</p> <p>EL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA APLICABLE NO PUEDE EXCEDER DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO. LA ENTIDAD TIENE EL DERECHO A EXIGIR, ADEMÁS DE LA PENALIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.</p>			
OTRAS PENALIDADES	ADICIONALMENTE A LA PENALIDAD POR RETRASO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO, SE HA IMPLEMENTADO UN CUADRO DE PENALIDADES QUE AYUDARÁ A EVITAR LOS RETRASOS. VER EN TDR			
RESOLUCION DE CONTRATO	<p>LA GTPA PUEDE RESOLVER LA ORDEN DE SERVICIO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:</p> <p>a) POR EL INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LEGALES O REGLAMENTARIAS A SU CARGO, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA ELLO.</p> <p>b) POR ACUMULACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA O POR EL MONTO MÁXIMO PARA OTRAS PENALIDADES, EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓ</p>			



PEDIDO DE SERVICIO N°

000087

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Entregar a Sr(a) : RODAS BOSMEDIANO ROVER
Fecha : 30/01/2026
Actividad Operativa : C0088 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL.
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE 01 COMEDOR + UN SERVICIO RECREATIVO EN LA I.E. N°64842 - PUEBLO NUEVO KM 134, DISTRITO DE IRAZOLA PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-15	0019	19	041	0090	9002	3999999	5000936

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	<p>c)POR LA PARALIZACIÓN O REDUCCIÓN INJUSTIFICADA DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA CORREGIR TAL SITUACIÓN.</p> <p>d)POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE IMPOSIBILITE DE MANERA DEFINITIVA LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN, AMPARADO DE UN HECHO O EVENTO EXTRAORDINARIO, IMPREVISIBLE E IRRESISTIBLE; O POR</p> <p>UN HECHO SOBREVINIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O SERVICIO, QUE NO SEA IMPUTABLE A LAS PARTES.</p> <p>e)POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN, DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, DA EL DERECHO A LA GTPA A RESOLVER AUTOMÁTICAMENTE Y DE PLENO DERECHO EL CONTRATO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE LA</p> <p>GTPA REMITA UNA COMUNICACIÓN INFORMANDO QUE SE HA PRODUCIDO DICHA RESOLUCIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERA LUGAR.</p> <p>ASIMISMO, PUEDE RESOLVER DE FORMA TOTAL O PARCIAL LA ORDEN DE SERVICIO POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES, PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA.</p> <p>LA RECEPCIÓN CONFORME DE LA OBRA, OTORGADA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE NO OBSTA SU DERECHO A RECLAMAR POSTERIORMENTE POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO VIGENTE. (ART. 216 RLCE).</p> <p>-EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA/ INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO LEGAL EN RELACIÓN AL CONTRATO</p> <p>-ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONCITAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES</p> <p>FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p> <p>-ADEMÁS, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL</p>			



RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

PEDIDO DE SERVICIO N°

000087

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Entregar a Sr(a) : RODAS BOSMEDIANO ROVER
Fecha : 30/01/2026
Actividad Operativa : C0088 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL.
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE 01 COMEDOR + UN SERVICIO RECREATIVO EN LA I.E. N°64842 - PUEBLO NUEVO KM 134, DISTRITO DE IRAZOLA PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-15	0019	19	041	0090	9002	3999999	5000936

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	SOLUCION DE CONTROVERSIA			
	FORMA DE PAGO			
	CONFORMIDAD DEL SERVICIO			

TODOS LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SON RESUELTOS MEDIANTE TRATO DIRECTO, CONCILIACIÓN Y/O ACCIÓN JUDICIAL

TODOS LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SON RESUELTOS MEDIANTE TRATO DIRECTO, CONCILIACIÓN Y/O ACCIÓN JUDICIAL

PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE EL PROVEEDOR DEL SERVICIO HAYA CUMPLIDO CON PRESENTAR ANTE LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EL ENTREGABLE DE CULMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD, EL CUAL DEBERÁ SER PRESENTADO EN TRES (03) JUEGOS ORIGINALES DEBIDAMENTE FOLIADOS, Y CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- INFORME FINAL.
- VALORIZACIÓN FÍSICA.
- SOLICITUD DE PAGO, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA.
- ACTA DE CONFORMIDAD, LA CUAL DEBERÁ:

-DESCRIBIR DE MANERA DETALLADA Y ESPECÍFICA TODAS LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

-INCLUIR TODO EL EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO Y/O BIENES ENTREGADOS COMO PARTE DE LA ACTIVIDAD (POR EJEMPLO: SILLAS, TELEVISORES, EQUIPOS, MOBILIARIO U OTROS), INDICANDO CANTIDADES Y ESTADO.

-CONTAR OBLIGATORIAMENTE CON LAS FIRMAS DEL REPRESENTANTE DE LA APAFA, DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, DEL PROFESIONAL A CARGO DE LA ACTIVIDAD Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EJECUTORA.

-COPIA DEL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO CORRESPONDIENTE A LA ACTIVIDAD.

-FACTURA DEL CONTRATISTA.

-PANEL FOTOGRÁFICO DEL INICIO, PROCESO CONSTRUCTIVO Y CULMINACIÓN DEL SERVICIO.

ASIMISMO, TODO EL CONTENIDO DEL ENTREGABLE DEBERÁ ENCONTRARSE DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE A CARGO DE LA ACTIVIDAD Y POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO SERÁ EMITIDA POR LA SUB-GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD, DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LA PRESTACIÓN, LA CALIDAD, LA CANTIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, DEBIENDO REALIZAR LAS PRUEBAS QUE FUEREN NECESARIAS, EN CONCORDANCIA A LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.



PEDIDO DE SERVICIO N°

000087

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Entregar a Sr(a) : RODAS BOSMEDIANO ROVER
Fecha : 30/01/2026
Actividad Operativa : C0088 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL.
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE 01 COMEDOR + UN SERVICIO RECREATIVO EN LA I.E. N°64842 - PUEBLO NUEVO KM 134, DISTRITO DE IRAZOLA PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-15	0019	19	041	0090	9002	3999999	5000936

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

Firma del Solicitante


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
Lic. Adm. Duarte González Ruiz
GERENTE

Firma Autorizada



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUB-GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO N°02

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE 01 COMEDOR + UN SERVICIO RECREATIVO EN LA I.E. N°64842 - PUEBLO NUEVO KM 134, DISTRITO DE IRAZOLA PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

1. **SOLICITANTE:**
"SUB-GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD"
2. **ÓRGANO, UNIDAD ORGÁNICA, ÁREA USUARIA:**
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI, GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD Y LA SUB-GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA.
3. **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:**
 - 3.1. **ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:**
 - 3.2. **PRODUCTO//META:** 0019
 - 3.3. **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Recursos Determinados Rubro 15
 - 3.4. **CLASIFICADOR:** 232421
4. **OBJETO DEL CONTRATO:**
Contratar a una persona natural o jurídica para realizar la Actividad Denominada: "MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE 01 COMEDOR + UN SERVICIO RECREATIVO EN LA I.E. N°64842 - PUEBLO NUEVO KM 134, DISTRITO DE IRAZOLA PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

FINALIDAD PÚBLICA:

El MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE 01 COMEDOR + UN SERVICIO RECREATIVO EN LA I.E. N°64842 - PUEBLO NUEVO KM 134, tiene como finalidad, dotar un ambiente donde realizar el desarrollo de una de sus actividades principales destinadas a alimentación y a la recreación.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
Recursos Determinados	0019

6. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

El objetivo específico del "MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE 01 COMEDOR + UN SERVICIO RECREATIVO EN LA I.E. N°64842 - PUEBLO NUEVO KM 134, DISTRITO DE IRAZOLA PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI", pretende mejorar la calidad de los ambientes de la institución educativa, brindándoles un ambiente seguro para poder estudiar y poder tener ambientes recreativos.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUB-GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

6.1. ACTIVIDADES

Item	Descripción	Und.	Metrado
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		
01.01	OBRAS PROVISIONALES		
01.01.01	TRANSPORTE DE EQUIPO LIVIANO Y HERRAMIENTAS	gib	1.00
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.02.01	DEMOLICION CONSTRUCCION EXISTENTE	m2	0.72
01.02.02	CORTE DE TERRENO MANUAL	m3	3.01
01.02.03	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	34.32
01.02.04	TRAZO NIVEL Y REPLANTEO S/EQUIPO	m2	41.81
02	CONSTRUCCION DE COMEDOR		
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.01.01	RELLENO COMP. CON MAT. PRESTAMO	m3	4.52
02.01.02	NIVELACION Y COMPACTACION DE TERRENO	m2	41.81
02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACION HASTA 30M USANDO CARRETILLA	m3	9.79
02.02	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
02.02.01	COLUMNAS		
02.02.01.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN COLUMNAS (C:H)	m3	0.42
02.02.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN COLUMNAS	m2	6.72
02.02.01.03	ACERO GRADO 60 Fy=4200 Kg/cm2	kg	42.73
02.03.02	VIGAS		
02.03.02.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN VIGAS (C:H)	m3	1.53
02.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VIGAS	m2	15.57
02.03.02.03	ACERO GRADO 60 Fy=4200 Kg/cm2	kg	157.02
02.03.03	MESADA DE CONCRETO PARA COCINA DE COMEDOR		
02.03.03.01	CONCRETO PARA MESADA DE 175KG/CM2	m3	0.77
02.03.03.02	ENCOFRADO DE MESADA	m2	20.90
02.03.03.03	ACERO fy= 4200 kg/cm2 PARA MESADA	kg	79.13
02.03	ESTRUCTURA DE MADERA Y COBERTURA		
02.03.01	TIJERAL DE MADERA 2"x5" (INC. CARTELAS)	Und	1.00
02.03.02	CORREA DE MADERA DE 2"x3"	m	83.98
02.03.03	COBERTURA DE CALAMINA DE ZINC DE 11 CANALES	m2	56.85
02.03.04	CUMBRERA DE CALAMINA LISA	m	6.46
02.03.05	FRISO DE MADERA 1"x8"	m	12.92
02.03.06	TIMPANO DE SUPERBOARD	m2	22.36
02.03.07	CIELORRASO - PANCHAS DE SUPERBOARD	m2	56.85
02.04	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERÍA		
02.04.01	MURO DE LADRILLO K.K.DE CANTO 9x12x24 cm.	m2	17.94
02.05	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS		
02.05.01	TARRAJEO EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	m2	35.88
02.05.02	TARRAJEO EN COLUMNAS Y VIGAS	m2	13.44
02.05.03	VESTIDURA DE DERRAMES	m	2.33
02.06	PISO Y PAVIMENTOS		
02.06.01	PISO DE CONCRETO CEMENTO PULIDO BRUÑADO S/COLOREAR E=6*, f'c=1750kg/cm2	m2	30.08
02.06.02	VEREDA DE CONCRETO F'C= 140 KG/CM2 E=4* FROTACHADO (C:H)	m2	5.69
02.06.03	JUNTA DE DILATACION e=1"	m	13.20
02.07	CONTRAZOCALOS		
02.07.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO h=0.20 m	m	10.40
02.07.02	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO h=0.15 m	m	13.20
02.08	ENCHAPES Y MOLDURAS		
02.08.01	ENCHAPE DE CERAMICO EN MESADAS PARA LAVATORIO Y COCINA	m2	7.70
02.08.02	PARED DE CERAMICA DE 0.30m. x 0.30m. CON PEGAMENTO EN COCINA	m2	4.08
02.09	CARPINTERIA DE MADERA		





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUB-GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

02.09.01	PUERTA APANELADA INC. COLOCACION	m2	2.52
02.09.02	VENTANA DE MADERA CON FIERRO PASANTE	m2	9.10
02.10	CERRAJERIA		
02.10.01	CERRADURA FORTE TIPO TAMBOR	und	1.00
02.10.02	BISAGRA ALUMINIZADA DE 4"X4"	und	4.00
02.11	PINTURAS		
02.11.01	PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES Y EXTERIOR	m2	36.88
02.11.02	PINTURA LATEX EN COLUMNAS Y VIGAS	m2	13.44
02.11.03	PINTURA LATEX EN CIELORASOS 2 MANOS	m2	56.58
02.11.04	PINTURA BARNIZ EN PUERTAS 2 MANOS	m2	2.52
02.12	INSTALACIONES SANITARIAS		
02.12.01	EVACUACION PLUVIAL		
02.12.01.01	CANAleta GALVANIZADA PARA DRENAJE PLUVIAL D=8"	m	5.20
02.12.01.02	BAJADA DE DRENAJE PLUVIAL D=4"	und	1.00
02.12.01.03	CONCRETO EN COLUMNA PARA PROTECCION DE BAJADA DE DRENAJE PLUVIAL	und	1.00
02.12.02	SISTEMA DE AGUA FRIA		
02.12.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA TUBERIA PVC C-10 O 1/2"	Pto	1.00
02.12.02.02	TUBERIA PVC SAP C-10 DE 1/2"	m	10.90
02.12.02.03	VALVULA COMPUERTA DE 3/4"	und	1.00
02.12.03	SISTEMA DE DESAGUE		
02.12.03.01	SALIDA DESAGUE DE PVC SAL 2"	Pto	1.00
02.12.03.02	SUMIDERO DE BRONCE ROSCADO 2"	und	1.00
02.12.03.03	TUBERIA PVC SAL DE 2"	m	10.25
02.12.03.04	CAJA DE REGISTRO DE DESAGUE 12" X 24"	und	1.00
02.12.04	APARATOS Y ACESORIOS SANITARIOS		
02.12.04.01	LAVADERO DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE		
02.13	INSTALACION ELECTRICA		
02.13.01	SALIDA PARA CENTRO DE LUZ	Pto	2.00
02.13.02	SALIDA PARA INTERRUPTOR BIPOLAR SIMPLE	und	2.00
02.13.03	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR SIMPLE	Pto	3.00
02.13.05	ARTEFACTO CIRCULAR LED DE 36 W. INC. EQUIPO	Und	2.00
02.14	VARIOS		
02.14.01	PLACA ACRILICA IDENTIFICACION DE AMBIENTES 0.40X0.20	Und	1.00
03	"IMPLEMENTACION DEL SERVICIO RECREATIVO"		
03.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
03.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	80.00
03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
03.02.01	EXCAVACION DE ZANJA MANUAL	m3	1.14
03.02.02	ACARREO DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACION HASTA 30M USANDO CARRETILLA	m3	1.48
03.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
03.03.01	CONCRETO Fc=140 Kg/cm2 EN DADOS	m3	1.14
03.04	CARPINTERIA METALICA		
03.04.01	SUBE Y BAJA INC. COLOCACION Y PINTADO	und	1.00
03.04.02	TOBOGAN INC COLOCACION Y PINTADO	und	1.00
03.04.03	COLUMPIO - ESTRUCTURA DE FIERRO INC. COLOCACION Y PINTADO	und	1.00
03.04.04	PASARELA INC. COLOCACION Y PINTADO	und	1.00
03.05	TECHO METALICO		
03.05.01	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
03.05.01.01	DADOS DE CONCRETO PARA ANCLAJE DE POSTES METALICOS	m3	0.22
03.05.02	COBERTURA		
03.05.02.01	COBERTURA CON CALAMINON DE COLOR 0.80 X 3.60 M	m2	104.50
03.05.03	COBERTURA METALICA		
03.05.03.01	TUBO CUADRADO DE 4" X 4" X 2MM INC/PINTUR	m	28.00
03.05.03.02	TUBO CUADRADO DE 2" X 3" X 2MM INC/PINTURA	m	9.64
03.05.03.03	TUBO CUADRADO DE 2" X 2" X 2MM INC/PINTURA	m	52.86





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUB-GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

03.05.03.04	TUBO CUADRADO DE 1" X 1" X 2MM INC/PINTURA	m	86.72
03.05.03.05	ANCLAJE METALICO PARA TUBOS DE 4"X4"	und	8.00

7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

7.1. DEL POSTOR

- Persona jurídica y/o natural.
- Experiencia del postor en la especialidad requerida, debiendo acreditar el monto facturado en soles (S/ 200, 000.00).
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.
- Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente.
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar con el estado.
- Declaración jurada de contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.

REQUISITOS DE CLASIFICACIÓN

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
<p><u>Experiencia Mínima Requerida:</u> El postor debe acreditar, como mínimo, haber ejecutado un (01) servicio u obra de naturaleza similar, consistente en:</p> <p>Mantenimiento, Mejoramiento y/o construcción de Instituciones Educativas, Aulas o PRONEI.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (I) contratos u órdenes de servicio y sus respectivas actas de recepción del servicio; (II) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (III) constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que el servicio, actividad y obra fue concluida; correspondiente a un máximo de una (01) contratación, dentro de los último diez (10) años.</p>

7.2. PERSONAL CLAVE

- Ingeniero Civil (Titulado y Colegiado)

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

30 días, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

ENTREGABLES	PORCENTAJE DE AVANCE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZO MÁXIMO DEL SERVICIO
Único entregable	100%	Informe de valorización (3 originales)	30 días calendarios

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUB-GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

I.E. N°64842 - PUEBLO NUEVO KM 134, DISTRITO DE IRAZOLA PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

10. PENALIDAD:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = \frac{0.10 \times \text{MONTO VIGENTE}}{F \times \text{PLAZO VIGENTE EN DÍAS}}$$

DONDE:

F=0.40

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

11. OTRAS PENALIDADES:

Adicionalmente a la penalidad por retraso en la entrega del servicio, se ha implementado un cuadro de penalidades que ayudará a evitar los retrasos.

OTRAS PENALIDADES			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Por la presentación incompleta del entregable (de acuerdo con los Términos de Referencia).	0.5 UIT por cada presentación incompleta	Según informe del área usuaria (subgerencia de infraestructura)
2	Por la presentación del entregable sin haber levantado las observaciones realizadas.	0.5 UIT por cada presentación	Según informe del área usuaria (subgerencia de infraestructura)
3	Por la presentación del entregable sin la firma del profesional encargado.	0.5 UIT por cada presentación	Según informe del área usuaria (subgerencia de infraestructura)
4	Por no tener al profesional encargado presente en la Actividad al momento de la inspección.	0.5 UIT por cada inspección.	Según informe del área usuaria (subgerencia de infraestructura)

RESOLUCION DE CONTRATO:

La GTPA puede resolver la orden de servicio, en los siguientes casos:

- por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado de un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes.
- por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción, durante la ejecución contractual, da el derecho a la GTPA a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que la GTPA remita una comunicación





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUB-GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de servicio por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

La recepción conforme de la obra, otorgada por la entidad contratante no obsta su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. Conforme a la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento vigente. (Art. 216 RLCE).

14. ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO:

- ✓ El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo legal en relación al contrato.
- ✓ Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere la ley general de contrataciones públicas.
- ✓ Además, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

SOLUCION DE CONTROVERSIA

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial

16. CONFIDENCIALIDAD:

De corresponder el caso, indicar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

17. FORMA DE PAGO:

El pago será de forma única luego de la conformidad por parte del área usuaria al término de trabajo realizado, previa presentación de un informe final.

ÚNICO ENTREGABLE S/ 39,593.34 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 34/100 SOLES).

17.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PAGO:



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUB-GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Para el trámite de pago, es requisito indispensable que el Proveedor del servicio haya cumplido con presentar ante la Subgerencia de Infraestructura el entregable de culminación de la actividad, el cual deberá ser presentado en tres (03) juegos originales debidamente foliados, y contener la siguiente documentación:

- Informe final.
- Valorización física.
- Solicitud de pago, debidamente firmada por el representante legal del contratista.
- Acta de conformidad, la cual deberá:
 - Describir de manera detallada y específica todas las actividades ejecutadas
 - Incluir todo el equipamiento, mobiliario y/o bienes entregados como parte de la actividad (por ejemplo: sillas, televisores, equipos, mobiliario u otros), indicando cantidades y estado.
 - contar obligatoriamente con las firmas del representante de la APAFA, Director(a) de la Institución Educativa, del profesional a cargo de la actividad y del representante legal de la empresa ejecutora.
- Copia del contrato u orden de servicio correspondiente a la actividad.
- Factura del contratista.
- Panel fotográfico del inicio, proceso constructivo y culminación del servicio.

Asimismo, todo el contenido del entregable deberá encontrarse debidamente suscrito por el profesional responsable a cargo de la actividad y por el representante legal.

18. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será emitida por la Sub-Gerencia de Infraestructura de la Gerencia Territorial de Padre Abad, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueren necesarias, en concordancia a los presentes términos de referencia y, por tanto, genera la conformidad de servicio contratado.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

JEFE DEL ÁREA USUARIA